

Archivador metálico, 4.000 pesetas.
Nueve sillas metálicas tapizadas, 4.500 pesetas.

Un tresillo de «skay», 4.000 pesetas.

Una mesita de centro, 600 pesetas.

Una camion marca Barreiros «Saeta», matricula SE-139.871, 65.000 pesetas.

Una furgoneta «Volkswagen», matricula CA 73.951, 20.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Meca del Juzgado respectivo el documento nacional de identidad y el diez por ciento de la tasación de los bienes que les interese postular. No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación con la rebaja del 25 por 100; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Que la certificación de cargas, gravámenes de dichos inmuebles obra en autos a disposición de

quien desee examinarlos, con la prevención de que las anteriores y preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 7 de febrero de 1973.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—418-3.

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez de Paz de esta ciudad, por providencia dictada en el juicio de faltas número 11 de 1973, que se sigue en este Juzgado, en virtud de denuncia de la Guardia Civil-Grupo Fiscal de Motril, contra Robert Lipman, natural y vecino de New York (U. S. A.), con domicilio en 101 Central Park West N. Y. y que accidentalmente residía en Almuñécar (Granada), con domicilio en Urbani-

zación El Olivo, número 4, de la que se ha ausentado, ignorándose su paradero, ha acordado citar a dicho denunciado por medio de la presente cédula, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a fin de que el día doce de marzo próximo, a las trece horas comparezca con las pruebas que tenga ante este Juzgado, sita en plaza del Generalísimo, edificio del Ayuntamiento, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas acordado, con apercibimiento a las partes y testigos que de no concurrir ni alegar justa causa, les parará el perjuicio a que haya lugar, pudiendo los acusados que residan fuera de la demarcación de este Juzgado dirigir escrito en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tuvieren.

Almuñécar, 17 de febrero de 1973.—El Secretario.—(439).

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un Centro de Clasificación Postal en la estación férrea de Santiago de Compostela.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un Centro de Clasificación Postal en la estación férrea de Santiago de Compostela, por un importe de 6.720.847 pesetas de presupuesto de contrata.

El plazo de ejecución de las obras será de veinte meses y deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las oficinas de Conservación del Edificio de Comunicaciones de Santiago de Compostela, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 134.416 pesetas, cantidad equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en los artículos 284, 292 y 293 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores cuyo número de expediente de clasificación estén comprendidos entre los números 1 y 2.000, ambos inclusive, deberán acreditar que se encuentran clasificados en el grupo C, subgrupos 3 y 5, categoría B, mediante certificado de inscripción en el Registro correspondiente del Ministerio de Industria a que se refiere el artículo 310 del citado Reglamento y la Orden de 26 de julio de 1968. Los licitadores cuyo número de expediente sea superior al número 2.000 de-

berán acreditar su clasificación provisional en el grupo y subgrupos anteriormente mencionados, mediante certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, en la forma establecida en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Los licitadores presentarán en el Registro General de este Centro Directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar en el concurso-subasta, y en el tercero, la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

Don con domicilio en calle número en nombre propio o en el de la Sociedad domiciliada en calle número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales, particulares y administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un Centro de Clasificación Postal en la estación férrea de Santiago de Compostela, se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran necesarias al efecto, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra), o sea, con una rebaja del por ciento (en letra) sobre el tipo de pesetas (en letra), fijadas como límite para el concurso-subasta.

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en las cláusulas cuarta, números 2 y 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá sobre la admisión pre-

via de los oferentes al concurso-subasta, y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa constituida al efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de febrero de 1973.—El Director general, P. S., el Secretario general, Pedro Sánchez Pérez.—1.148-A.

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de la instalación de un transformador y cuadro general de baja tensión en el Instituto Nacional de Oncología de Madrid.

La Dirección General de Sanidad convoca concurso-subasta para la adjudicación de la instalación de un transformador y cuadro general de baja tensión en el Instituto Nacional de Oncología de Madrid.

Declarado de urgencia este expediente por Orden ministerial de 10 de octubre último, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado (art. 90), el plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de ofertas a las trece horas del día último del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en la oficina de Arquitectura de esta Dirección General (plaza de España, número 17, cuarta planta), durante todos los días laborables desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de esta Dirección dentro del plazo señalado, acompañándose los do-

documentos que se indican en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de estas obras, y en el caso de que la Empresa tenga en vigor contratos por obras adjudicadas por el Estado cuya suma rebase cinco millones de pesetas, un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo I, subgrupo IV, de los relacionados en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril de 1966). En caso contrario, declaración jurada de no encontrarse en tales circunstancias.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de 1973 y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación, mediante concurso-subasta, de la instalación de un transformador y cuadro general de baja tensión en el Instituto Nacional de Oncología de Madrid, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

La fianza provisional a constituir será de cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesetas con cincuenta y siete céntimos (44.666,57 pesetas). El tipo máximo de licitación será de dos millones doscientas treinta y tres mil trescientas veintiocho pesetas con cincuenta y un céntimos (2.233.328,51 pesetas).

A los tres días hábiles siguientes al en que hubiera finalizado el de admisión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público del concurso-subasta en la sala de actos del edificio de esta Dirección General.

El plazo de ejecución de estas obras será de siete meses.

Todos los gastos de publicación que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de febrero de 1973.—El Director general, Federico Bravo Morate.—1.147-A.

Resolución del Servicio Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de Guardería Infantil en Valls (Tarragona).

El Servicio Nacional de Auxilio Social anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de Guardería Infantil en Valls (Tarragona), por un presupuesto de contrata de 4.515.792 pesetas, que servirán de tipo inicial de licitación.

El proyecto de obras, pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas y modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Delegación Provincial de Auxilio Social de Tarragona (calle Méndez Núñez, número 16), en horas de diez a trece, y en la Sección de Construcciones del Servicio Nacional (General Sanjurjo, 39), en horas de diecisiete a diecinueve, excepto sábados, durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 310 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 90.316 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de doce meses.

Las proposiciones serán presentadas con arreglo a las normas y requisitos señalados en el pliego de condiciones y serán admitidas en el Registro de cualquiera de las oficinas indicadas hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

La apertura de pliegos se verificará por la Mesa de contratación y tendrá lugar en el Servicio Nacional de Auxilio Social a las doce horas del último de los ocho días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil, pudiendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de febrero de 1973.—El Subdirector nacional, José Luis Guerrero Arca.—1.149-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se anuncia subasta de las obras de «Reparación y conservación del camino vecinal de Villanueva de los Castillejos a El Granada (Huelva)».

Se anuncia subasta de las obras de «Reparación y conservación del camino vecinal de Villanueva de los Castillejos a El Granada (Huelva)».

El presupuesto de contrata asciende a 4.989.090 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Secretaría Administrativa de esta Confederación.

Fianza provisional: 99.782 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 4.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 16 de marzo de 1973 se admitirán en la Secretaría Administrativa de esta Confederación proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Confederación el día 21 de marzo de 1973, a las doce horas.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición.* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las citadas oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicara asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. *Fianza provisional:* Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o título de la Deuda Pública (artículo 314 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. *Subsidio y seguros sociales obligatorios:* Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. *Carnet de Empresa:* Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades:* Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendido en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 14 de febrero de 1973.—El Ingeniero Director, Juan Domercq Touchard. 1.248-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se adjudica el suministro de un autoanalizador de aminoácidos, modelo JLC-6AH, necesario para los trabajos de investigación que se realizan en la Estación Experimental del Zaidín, Granada.

La División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas adjudica el suministro de un autoanalizador de aminoácidos, modelo JLC-6AH, necesario para los trabajos de investigación que se realizan en la Estación Experimental del Zaidín, Granada, de este Organismo, cuyo concurso fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de noviembre de 1972.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, se hace público que la Comisión Permanente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, acordó adjudicar el suministro de un autoanalizador de aminoácidos, modelo JLC-6AH, por importe de 2.000.000 de pesetas, a la firma «Jeol Ibérica», con domicilio en Madrid, Doctor Fleming, 35.

Madrid, 22 de febrero de 1973.—1.357-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Orense por la que se anuncia concurso para contratar las obras de reforma de este Organismo.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de reforma del edificio destinado a Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Orense.

El presupuesto de contrata asciende a 22.888.716,42 pesetas y el plazo de ejecución se fija en doce meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle Concejo, 1.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Orense, 12 de febrero de 1973.—El Director provincial, Juan Montero y Botana.—1.132-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar las obras de ampliación de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Gijón.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de ampliación de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Gijón.

El presupuesto de contrata asciende a trescientos noventa millones cuatrocientas treinta y dos mil quinientas cuarenta y cinco pesetas con trece céntimos (390.432.545,13 pesetas), y el plazo de ejecución se fija en quientos diez días naturales, contados desde los ocho días siguientes al replanteo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión en Oviedo, plaza del Carbayón, 1.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial, que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberá presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Oviedo, 22 de febrero de 1973.—El Director provincial, Ignacio Alonso de Nora Gómez.—1.732-C.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado M-52-72-1-3.002 «Hangar para veleros en la Escuela de Vuelos sin Motor de Somosierra».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-52-72-1-3.002

«Hangar para veleros en la Escuela de Vuelos sin Motor de Somosierra», por un importe total máximo de 1.684.940 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado asciende a la cantidad de 33.099 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de seis meses.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado, por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro del grupo C, subgrupo 2, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838 («Boletín Oficial del Estado» número 29), y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 16 de marzo próximo, a las doce horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres cerrados y lacrados conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 23 de marzo, a las once treinta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de febrero de 1973.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—1.246 A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 200 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Tarragona.

Objeto: Construcción de 200 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Tarragona.

Tipo de licitación: 49.295.674,46 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 985.913,43 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C; «Edificaciones»; subgrupo-C-2 y categoría d).

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Tarragona o en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, a

las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión, de proposiciones.

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Director.—1.324-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de habilitación de una Biblioteca Pública en locales municipales de la calle de San Vicente.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se sacan a concurso las obras de habilitación de una Biblioteca Pública en locales municipales de la calle de San Vicente, de Baracaldo, bajo presupuesto de un millón, ochenta y nueve mil setecientas sesenta y nueve pesetas y veintinueve céntimos (1.089.769,21), y con arreglo al proyecto técnico que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Fomento.

Las propuestas podrán presentarse en dicha Sección hasta las trece horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de obras de habilitación de una Biblioteca Pública, en locales municipales de la calle de San Vicente, de Baracaldo.»

Con la oferta económica se incluirá en el mismo pliego la documentación acreditativa de que el licitador se halla al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, cargas sociales, declaración jurada en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto, y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de Empresa, resguardo de haber constituido la garantía provisional de 26.346 pesetas y Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga.

La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la garantía definitiva en cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 82 del Reglamento citado, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y otra de tres pesetas de la Mutualidad Nacional de Administración Local; no admitiéndose postura alguna que no acepte íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, corriendo de cuenta del contratista los gastos de anuncio y cuantos demás ocasione el concurso y formalización del contrato.

El plazo de ejecución de las obras es de dos meses y seis meses el de garantía.

Para la validez del contrato se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito suficiente en presupuesto para las atenciones de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de, con documento nacional de identidad número, ex-

pedido el de de 19... y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a ejecutar las obras de habilitación de una Biblioteca Pública en locales municipales de la calle de San Vicente, de Baracaldo, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 12 de febrero de 1973.—El Alcalde, Luis Alfonso Caño.—1.166-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación que se citan.

Sin reclamaciones contra el pliego de condiciones, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación del paseo de Garbí, entre las avenidas de la Playa y de los Baños; de la avenida 317, entre las avenidas 315 y de Circunvalación; de la avenida 316, entre las avenidas de Circunvalación y 312; de la avenida 336, entre las avenidas 301 y 303; de la avenida 329, entre las avenidas 303 y 336, y de la avenida 301, entre las avenidas 314 y 336, bajo el tipo de licitación, a la baja, de 1.838.043 pesetas.

Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes al del recibo de la comunicación de la adjudicación definitiva de las obras por el rematante y quedarán totalmente terminadas a los doce meses siguientes.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal los días y horas hábiles de oficina, siendo la garantía provisional de 36.760,86 pesetas y la definitiva el 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de proposiciones, durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, última inserción, y la apertura de las plicas tendrá lugar en el despacho de la Secretaría el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación, a las doce horas.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, obrando en nombre propio (o en representación de, según poder que acompaño debidamente bastanteados), vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) de fecha y pliegos de condiciones que acepta, para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación de varios tramos del paseo de Garbí y de las avenidas 317, 316, 336, 329 y 301 de Castelldefels, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Castelldefels a 5 de febrero de 1973.—El Alcalde, José Barberán Albiac.—1.152-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elgoibar (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para contratación de los trabajos necesarios para la implantación del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana.

Se anuncia concurso para contratación de los trabajos necesarios para la implantación del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento.

Los concursantes deberán indicar en sus proposiciones la cantidad por la que estarían dispuestos a realizar los trabajos, señalando los precios por unidad urbana. En dichos precios se entenderá comprendido el importe de la totalidad del trabajo, incluso la confección de planos parcelarios y generales.

Los trabajos objeto del concurso deberán quedar terminados en un plazo de cuatro meses, a contar desde la adjudicación.

El abono de los trabajos al adjudicatario será el 50 por 100 del mismo en la fecha de la terminación de los trabajos y el 50 por 100 restante en la fecha en que por los servicios correspondientes de la Delegación de Hacienda se preste la conformidad correspondiente a tales trabajos.

Los licitadores deberán prestar una garantía provisional de 30.000 pesetas para poder tomar parte en el concurso. La garantía definitiva y, en su caso, la complementaria se fijarán a la vista del precio de remate, utilizando los módulos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente con los planos, pliegos de condiciones, etc., se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio y se presentarán en la Secretaría municipal debidamente reintegradas, dentro de las horas de oficina, y en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose este plazo a las trece horas del último día hábil.

Las mismas deberán venir acompañadas de los documentos que se detallan en el pliego de condiciones económico-administrativas.

En todo caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados por el señor Secretario de la Corporación, y en ausencia del mismo, por un Letrado de la localidad.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día que hace veintiuno hábil.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en, se ha enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la implantación del nuevo régimen de contribución urbana de Elgoibar, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento, se comprometo a ejecutar dichos trabajos por el precio de (en letra) (en número) pesetas por unidad urbana realizada.

Ofrece a la vez la documentación y referencias que se acompañan.

(Lugar, fecha y firma.)

Elgoibar, 10 de febrero de 1973.—El Alcalde, Angel Ajobita Unzueta.—1.129-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación, aceras y alcantarillado en la calzada norte del paseo Verdaguer, entre avenida Mártires y travesía interior de carretera nacional II.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de urbanización de la calzada norte del paseo de Verdaguer, entre avenida Mártires y CN-II (travesía interior), quedan expuestos al público los pliegos de condiciones por el plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que durante ese plazo no se presentase ninguna reclamación, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo la oportuna subasta, que se regirá con arreglo a las siguientes bases:

1.ª **Objeto del contrato:** Ejecución del proyecto de pavimentación, aceras y alcantarillado de la calzada norte del paseo Verdaguer, entre avenida Mártires y CN-II (travesía interior).

2.ª **Tipo de licitación:** 3.170.767 pesetas.

3.ª **Plazo:** Noventa días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

4.ª **Pagos:** Se realizarán por certificación de obra hecha, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario en trámite o, en su defecto, con cargo al ordinario vigente.

5.ª **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, durante las horas de trabajo.

6.ª **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, los licitadores prestarán previamente la garantía de 95.121 pesetas.

7.ª **Garantía definitiva:** El adjudicatario prestará garantía definitiva por importe equivalente al 6 por 100 del precio de adjudicación.

8.ª **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de pavimentación, aceras y alcantarillado de la calzada norte del paseo Verdaguer, entre avenida Mártires y CN-II, travesía interior, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen las disposiciones legales vigentes.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para tomar parte en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.ª **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

10.ª **Apertura de plicas:** Se efectuará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente de transcurrido el plazo de ocho días de exposición del proyecto y sus pliegos de condiciones y otro plazo subsiguiente de veinte más, todos contados a partir de la publicación de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualada, 10 de febrero de 1973.—El Alcalde, Ramón Grau Vilaseca.—1.167-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se convoca concurso para adjudicar la instalación y explotación de los servicios de cafetería y bar-restaurante en el local destinado al efecto en el edificio del Mercado Regional de Ganados de esta ciudad.

La excelentísima Corporación municipal, en sesión celebrada el día 26 de enero último, acordó convocar nuevamente concurso por haber quedado desierto el primero, a fin de adjudicar la instalación y explotación de los servicios de cafetería y bar-restaurante en el local destinado al efecto en el edificio del Mercado Regional de Ganados de esta ciudad.

En la propuesta u oferta que se presente para la licitación se consignará el canon anual que el concesionario se obliga a entregar al Ayuntamiento, canon que podrá sustituirse o complementarse con cualquier tipo de mejoras o ventajas que compensen económicamente al Ayuntamiento, y que éste apreciará discrecionalmente.

Garantías: Fianza provisional, cinco mil pesetas; fianza definitiva, cincuenta mil pesetas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de este pliego y serán debidamente reintegradas con una póliza de tres pesetas del Estado, ocho del Ayuntamiento y diez de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local, y acompañadas por los documentos, planos y demás, así como declaración de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad, documento acreditativo de haberse constituido la fianza provisional, escritura de poder de personas jurídicas (bastanteada por el Secretario de la Corporación) y documento nacional de identidad en fotocopia, se presentarán en sobres cerrados que podrán ser lacrados y precintados, y en cuyo anverso figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público convocado por el Ayuntamiento de Lérida para la instalación y explotación de los servicios de cafetería y bar-restaurante en el edificio del Mercado Regional de Ganados», entregándose los sobres de nueve a catorce horas en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente de la publicación de un extracto de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», al que habrá precedido la publicación íntegra en el de la provincia. Entregada y admitida la proposición, no podrá ser retirada, pero sí podrá el licitador presentar otra u otras dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin que sea necesaria la constitución de nueva garantía provisional.

La apertura de plicas se verificará conforme a las prescripciones establecidas en el Reglamento de Contratación, a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

a) Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en y en posesión del documento nacional de identidad número, en nombre y representación de, expone: Que bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Lérida para la instalación y explotación de los servicios de cafetería y bar-restaurante en el Mercado de Ganados», se compromete a instalar y explotar el mismo, con arreglo a dicho pliego y a las condiciones de mejora que acompaña.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

Lérida, a 13 de febrero de 1973.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corriá.—1.153-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montmeló (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar los Servicios de Recaudación Municipal por el sistema de gestión directa.

Se anuncia concurso público para contratar el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento por el sistema de gestión directa.

Condiciones económicas: El adjudicatario percibirá el 5 por 100 del importe de lo recaudado en período voluntario, en concepto de premio de cobranza, y el 0,25 por 100 si la cantidad recaudada en período voluntario alcanza o supera el 95 por 100 del total importe de los cargos formulados durante el ejercicio. La participación en los recargos del 10 y 20 por 100 de apremios, aplicados sobre la deuda, consistirá en el 50 por 100 de los recargos, con las limitaciones establecidas en el artículo 258 y concordantes del Reglamento de Haciendas Locales.

Garantía provisional: 10.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del importe medio del cargo anual de valores.

Duración del contrato: El contrato durará un año, prorrogándose por anualidades naturales si no se comunica su revisión o rescisión con tres meses de antelación por cualquiera de las partes.

El expediente y pliego de condiciones estarán de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el período hábil que se señala para presentación de proposiciones obtando al concurso, las cuales se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las catorce horas durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o del «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona, en el caso de que la fecha de publicación de éste sea la última.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la contratación del Servicio de Recaudación Municipal en período voluntario y ejecutivo, por el sistema de gestión directa, relativo a valores o recibos y certificaciones de débitos del Ayuntamiento de Montmeló, conforme a anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia, se comprometo al cumplimiento de las condiciones establecidas, como Recaudador y Agente ejecutivo.

(Fecha y firma.)

Documentos a acompañar

1. Resguardo justificativo de haber constituido la fianza provisional.

2. Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad ni incapacidad previstos por los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador.

4. Documentos que justifiquen méritos en la función recaudatoria, tanto por cuenta del Estado, de la Provincia, como del Municipio, así como ser diplomado de recaudación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial el siguiente día hábil, al término del plazo de presentación, a las trece horas, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Montmeló, 20 de diciembre de 1972.—El Alcalde, José Sayol Manils.—1.485-C.

Resolución del Ayuntamiento de Peñíscola (Castellón) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión recogebasuras a compresión.

Sin perjuicio de las reclamaciones que contra el pliego de condiciones puedan interponerse, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse ante el Ayuntamiento de Peñíscola, proposiciones para tomar parte en este concurso.

Características del camión: Motor Diésel, caja de cambio de cuatro velocidades y marcha atrás, suspensión por ballestas y amortiguadores telescópicos, frenos hidráulicos con servofreno o de aire comprimido, cabina de acero estampado, equipo eléctrico corriente, carga trasera o lateral, carrocería compactadora y que tenga fácil acceso por todo el casco anti-guio de la ciudad.

Plazo de entrega: El camión recogebasuras se entregará al Ayuntamiento dentro de los treinta días siguientes a la formalización del contrato.

Pagos: El Ayuntamiento abonará cien mil pesetas después de recibido provisionalmente el camión. El resto se pagará en tres anualidades iguales, vencimientos mes de mayo de 1974, mes de mayo de 1975 y mes de mayo de 1976. No se satisfarán intereses por el aplazamiento del pago.

Plazo de garantía: Entre la recepción provisional y la definitiva mediará un plazo de un año.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, ajustándose al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, se comprometo a vender al Ayuntamiento de Peñíscola, un camión recogebasuras de las siguientes características....., por el precio de pesetas.

El licitador se somete al pliego de condiciones de este concurso, aprobado por la Corporación Municipal en sesión del día 28 de enero del corriente año, y declara bajo su responsabilidad que no se halla incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Los licitadores quedan facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

A cada proposición se acompañará documento que acredite la constitución de la garantía provisional por un importe de 10.000 pesetas.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente a aquél en que termine el período de presentación de proposiciones.

Adjudicaciones: La Corporación efectuará la adjudicación dentro del plazo de noventa días a partir de la fecha de la mencionada apertura de plicas a favor de la proposición que considere más ven-

tajosa sin atender únicamente a la oferta económica, sino al conjunto de circunstancias relacionadas con la adquisición, reservándose la facultad de declarar desierto el concurso si ninguna de las proposiciones se considera conveniente.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del precio de la adjudicación.

Formalización: Por escritura pública, cuyos gastos de otorgamiento abonará el adjudicatario.

Peñíscola, 12 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.468-C.

Resolución del Ayuntamiento de Piedralaves (Avila) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

Previo acuerdo de este Ayuntamiento y con la autorización del Distrito Forestal de esta provincia, se anuncia la enajenación mediante subasta pública del aprovechamiento de resinas del monte número 20 del Catálogo, de la pertenencia del Ayuntamiento de Piedralaves y campaña forestal de 1972-73, que a continuación se indica:

Lote único. — El aprovechamiento de 32.807 pinos para resinación, de todo el monte número 20 del Catálogo, en el precio de tasación de 688.947 pesetas e índice de 861.184 pesetas.

Garantía provisional: El 3 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del precio de adjudicación. El sistema de este aprovechamiento es el de pica de corteza estimulada. La subasta será a las doce horas.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones facultativas formado por el Distrito Forestal y el de económico-administrativas aprobados por esta Corporación se encuentran a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, durante los días hábiles, de diez a trece, hasta el anterior hábil a la celebración de la subasta, la cual tendrá lugar a las doce horas, una vez transcurridos diez días hábiles, contados desde el siguiente hábil al en que aparezca su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, el siguiente día hábil de transcurridos cinco días hábiles desde la celebración de la primera, en las mismas condiciones.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado por un Letrado de esta localidad o, en su defecto, de esta provincia de Avila.

Gastos, a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y de los que se ocasionen con motivo de los trámites de expediente a la referida subasta, reintegros, Derechos Reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, Seguros Sociales y cuantos se deriven de esta subasta. Las proposiciones reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don de años de edad, natural de provincia de vecino de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, para el aprovechamiento de 32.807 pinos para resinación a vida del monte número 20 del Catálogo, del Ayuntamiento de Piedralaves, y año forestal 1972-73, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha acepta todas y cada una de las condiciones, y se compromete a efectuar dicho aprovechamiento mediante el pago de la cantidad de (en letra y número) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Piedralaves, 13 de febrero de 1973.—El Alcalde, Emeirio Moreno López.—1.151-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 112 nichos en el cementerio de Boisaca.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción de 112 nichos en el cementerio de Boisaca, bajo el tipo de pesetas 865.029,85.

El plazo para la realización de la obra es de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 17.700,59 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General) durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y timbre municipal de nueve pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19....., vecino de con domicilio en calle de número, provincia de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.
Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Declaración de capacidad.—A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de»
(Lugar, fecha y firma del licitante)

Santiago de Compostela, 10 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.128-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización del Arrabal de José Antonio, de esta ciudad.

Objeto: Subasta para la contratación de las obras de urbanización del Arrabal de José Antonio, de esta ciudad.

Tipo: 1.288.573 pesetas, que serán cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Fianza provisional: 25.770 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazos: Un mes para la ejecución y seis meses de garantía.

Modelo de proposición

Don vecino de, habitante en la calle número, bien enterado del pliego de condiciones facultativas, de los planos y presupuesto que han de regir en las obras del Arrabal de José Antonio, se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos con estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 10 pesetas y sello mutua de 25 pesetas, se presentarán en plica cerrada, juntamente con la restante documentación, en dicha Sección, hasta las doce horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía-Presidencia a las doce horas, dentro del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No ha sido necesario en este caso recabar ninguna.

Tarrasa, 22 de enero de 1973.—El Secretario general.—1.128-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valde-nebro (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

Este Ayuntamiento anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de resinas, campaña de 1973, en el monte «Pinar», número 103 del Catálogo, de la pertenencia de este Ayuntamiento.

Número de pinos a vida, 34.131, y a muerte, 7.322.

Tipo de tasación que servirá de base para la subasta es el de 790.686 pesetas, siendo el precio índice 987.608 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas, y por haber sido declarada de urgencia se celebrará transcurridos que sean diez días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al que se publique

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, transcurridos cinco días hábiles de celebrada la anterior, bajo las mismas condiciones.

Para tomar parte en la subasta constituirán una fianza provisional del dos por ciento del tipo de tasación, que será elevada al cuatro por ciento de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones económico-administrativas es el aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra en las oficinas municipales a disposición de los licitadores, y el de condiciones facultativas que esté vigente en la fecha de la subasta del Servicio Provincial (ICONA).

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de en nombre y representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número del día para la enajenación del aprovechamiento de resinas de 34.131 pinos a vida y 7.322 pinos a muerte, en el monte «Pinar», número 103 del Catálogo, campaña de 1973, conociendo los pliegos de condiciones, que acepta, y sirven de base para dicha licitación, se comprometo a la ejecución del mencionado aprovechamiento en la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose a llevar a efecto los demás requisitos necesarios y cumplir cuanto dispone el Reglamento del Trabajo para la Industria Resinera, incluso los de previsión y Seguridad Social.

Valdenebro a 12 de febrero de 1973.—El Alcalde, Teodoro Lope.—1.161-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en la carretera de Segovia, confluencia con Canterac y paseo de Farnesio.

Objeto: Concurso de adquisición y montaje de los elementos necesarios para la instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en la carretera de Segovia, confluencia con Canterac y paseo de Farnesio.

Tipo: 749.432,52 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 23.080 pesetas. La definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en se comprometo a efectuar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para instalación de señales luminosas para regulación de tráfico en la carretera de Segovia, confluencia con Canterac y paseo de Farnesio, conforme a los pliegos de condiciones aprobados y demás documentación, que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado quinto (Compras) de la Secretaría General, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a

aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», fecha en que finalizará la presentación de plicas.

Apertura: Tendrá lugar en una de las Salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Valladolid, 12 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.164-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en tres intersecciones de la carretera de la Olma (avenida de Salamanca).

Objeto: Concurso de adquisición y montaje de los elementos necesarios para instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en tres intersecciones de la carretera de la Olma (avenida de Salamanca).

Tipo: 1.862.036,70 pesetas.

Plazos de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 57.669 pesetas. La definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en se comprometo a efectuar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico, en tres intersecciones de la carretera de la Olma (avenida de Salamanca), conforme a los pliegos de condiciones y demás documentación aprobada, que declara conocer y acepta íntegramente en la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado quinto (Compras) de la Secretaría General, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», fecha en que finalizará la presentación de plicas.

Apertura: Tendrá lugar en una de las Salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Valladolid, 12 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.165-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén) por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de la propiedad que se menciona.

Don Ramón Poblaciones Román, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén),

Hacé saber: Que habiendo quedado desierta la segunda subasta para enajenar el bien número 7 del vigente Inventario de Bienes, conocido por «Caseta Municipal de Baile», por falta de proposiciones, la Corporación Municipal en Pleno, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 1973, adoptó acuerdo de convocar tercera subasta para enajenar dicho bien en base al mismo pliego de condiciones que ha servido para las dos primeras y cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 11 de noviembre de 1972, y en el de la pro-

vincia número 256, del 9 del mismo mes y año, realizando una baja en el tipo de licitación del 10 por 100, quedando fijado en la cantidad de 360.000 pesetas.

En su consecuencia se abre un nuevo plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual podrán presentarse proposiciones para esta tercera subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacarrillo, 13 de febrero de 1973.—El Alcalde, Ramón Poblaciones Román.—1.130-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras que se citan.

Por el presente se convoca segunda subasta para la contratación de las obras contenidas en el proyecto aprobado para la pintura interior del mercado público de esta localidad. Para esta segunda licitación rigen el mismo tipo, condiciones y demás publicadas en el primer anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», números 304 y 306, de 20 y 22 de diciembre del pasado año, respectivamente.

Villanueva y Geltrú, 29 de enero de 1973.—El Alcalde.—1.479-C.

Resolución de la Mancomunidad Forestal del Valle de Aisa (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se cita.

Esta Mancomunidad, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procederá, mediante subasta pública, a la enajenación del aprovechamiento de maderas de los montes de esta Entidad que se indican para el año forestal de 1972-73, con arreglo a los pliegos de condiciones económicas y facultativas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría, y cuyo trámite de publicidad se ha llevado a efecto sin haberse presentado reclamación alguna. Dichas subastas se celebrarán en el local de esta Mancomunidad, a la hora que se expresa del primer día hábil transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A las diez horas, la primera subasta para el aprovechamiento de 733,423 metros cúbicos de madera de pino en pie y con corteza, en el monte número 183, denominado «Cozarrón», por el precio de tasación de seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientas cincuenta pesetas (694.450), y precio índice de ochocientas sesenta y ocho mil sesenta y tres pesetas (868.063).

A las once horas, la primera subasta para el aprovechamiento de 591,866 metros cúbicos de madera de pino en pie y con corteza, en el monte número 185, denominado «Petrito», por el precio de tasación de trescientas veinte mil seiscientas cincuenta pesetas (320.650), y precio índice de cuatrocientas mil ochocientas trece pesetas (400.813).

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre del Estado y acompañadas del resguardo del ingreso del 5 por 100 del tipo de tasación, documento nacional de identidad del licitador, declaración jurada a que se refiere el párrafo tercero del artículo 30 del Reglamento anteriormente citado y el co-

responsable certificado de Empresa con responsabilidad, serán presentados bajo pliego cerrado en la Secretaría de esta Mancomunidad, desde el día siguiente hábil al que se publique este anuncio, hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de las subastas.

La fianza definitiva será del 20 por 100 del remate, y habrá de ingresarse en la Depositaria de esta Mancomunidad, tan pronto se efectúe la adjudicación definitiva.

El importe a que ascienda el citado aprovechamiento deberá hacerse efectivo antes de ser extraído el mismo de los montes de referencia.

El rematante queda obligado al pago de todos cuantos gastos se originen en relación a dichas subastas, tales como gestión técnica, anuncios, formalización del contrato, etc.

De quedar desiertas las subastas indicadas, se celebrarán las segundas en el primer día hábil transcurridos que sean diez, también hábiles, desde el en que tengan lugar las primeras, a iguales horas que las señaladas para éstas y bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de con domicilio en lo cual acredita con documento nacional de identidad número carnet de Empresa en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha por la Mancomunidad Forestal del Valle de Aisa, a

realizar en el monte número denominado ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, a los efectos de la adjudicación que pudiera hacersele.
(Fecha y firma.)

Aisa (Huesca) a 12 de febrero de 1973.
El Presidente de la Mancomunidad.—
1.158-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Monasterioguren (Alava) por la que se anuncia concurso subasta para contratar las obras de instalación de línea de alta tensión, centro de transformación y redes de baja tensión y alumbrado público.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto: Instalación de línea de alta tensión, centro de transformación y redes de baja tensión y alumbrado público.

Tipo: 996.431,58 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: El 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y el 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzar dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los tres meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos, previa aprobación de la correspondiente

liquidación, contra certificaciones de obra realizada.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Sala de Concejo de la localidad de Monasterioguren.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: Sala de Concejo de la localidad de Monasterioguren, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Monasterioguren, 9 de febrero de 1973.—
El Presidente de la Junta Administrativa.—1.104-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Miguel Andrés», de la tercera lista de Alicante, folio 1647, al «Angela Pérez», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1764.

Por el «Coboco», de la tercera lista de Huelva, folio 1167, al «Perilaja», de la tercera lista de Huelva, folio 1244.

Por el «Alosnero», de la tercera lista de Vigo, folio 8521, al «Felibe», de la tercera lista de Sevilla, folio 876.

Por el «Vidser», de la tercera lista de Huelva, folio 1062, al «Angela Pérez», de la tercera lista de Isla Cristina, folio número 1764.

Por el «Peyx del Mar», de la tercera lista de Vigo, folio 9258, al «Mercedes Mary», de la tercera lista de Huelva, folio 849.

Por el «Borrasca», de la tercera lista de Pasajes, folio 1708, al «María Jesusa», de la tercera lista de San Sebastián, folio número 1353.

Por el «Coboco», de la tercera lista de Huelva, folio 1167, al «Playa del Portil», de la tercera lista de Huelva, folio 1226.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de febrero de 1973.
1.772-E.

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de enero de 1973, por el buque «Ramoncito Maza», de la matrícula de Algeciras, folio 1709, al «Corazón de María Virgen», de la matrícula de Bermeo, folio 2313.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, 7 de febrero de 1973.—
1.448-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico que a continuación se relacionan que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en consecuencia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle de Alcalá, 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 27 de enero de 1973.—El Administrador.—8.702-E.